

ANEXO 9

RESPONSABILIDAD SOCIAL

ÍNDICE

1. APROBACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	2
2. INTRODUCCIÓN	2
3. OBJETIVOS.....	2
4. ESTRATEGIA CORPORATIVA	2
5. PRÁCTICAS RESPONSABLES.....	3
6. MODELO DE GOBIERNO Y MECANISMO DE SUPERVISIÓN	6
7. CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	6
8. COMUNICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA.....	6

Nº de Edición: 4	Fecha de edición:	Elaborado y revisado por:	Aprobado por:	Clasificación del documento:
	17/05/2024	Responsable RSC	Dirección	Publico
Página 1 de 6				

ANEXO 9

RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. APROBACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política de responsabilidad social ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Ingedetec y es aplicable a todas las actividades de la empresa. Todos los empleados, proveedores y partes interesadas están obligados a cumplir con los principios y directrices establecidos en esta política.

2. INTRODUCCIÓN

En Ingedetec, estamos comprometidos con la responsabilidad social corporativa, integrando prácticas sostenibles y éticas en todas nuestras operaciones. Reconocemos la importancia de contribuir positivamente a la sociedad y al medio ambiente, y nos esforzamos por promover la igualdad, la transparencia y el respeto por los derechos humanos.

3. OBJETIVOS

Nuestros objetivos en materia de responsabilidad social incluyen:

- Promover la igualdad de oportunidades y trato en el lugar de trabajo.
- Fomentar prácticas empresariales sostenibles que minimicen el impacto ambiental.
- Mantener altos estándares de ética y transparencia en todas nuestras operaciones.

4. ESTRATEGIA CORPORATIVA

Nuestra estrategia corporativa de responsabilidad social se centra en:

- Integrar la sostenibilidad en nuestra cadena de valor.
- Establecer políticas y procedimientos que promuevan la diversidad y la inclusión.
- Desarrollar iniciativas para reducir nuestra huella de carbono y gestionar eficientemente los recursos.

Nº de Edición: 4	Fecha de edición:	Elaborado y revisado por:	Aprobado por:	Clasificación del documento:
	17/05/2024	Responsable RSC	Dirección	Publico
Página 2 de 6				

ANEXO 9

RESPONSABILIDAD SOCIAL

5. PRÁCTICAS RESPONSABLES

Derechos humanos y laborales

En el desarrollo de nuestras actividades, priorizamos la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales para nuestros empleados. Fomentamos una cultura de autocuidado, trabajando en ambientes seguros y saludables, promoviendo la mejora continua y un desempeño eficiente.

Cumplimos con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con todas las disposiciones legales vigentes. Administramos los recursos necesarios para mitigar y controlar los posibles peligros, garantizando el bienestar integral de los empleados y del entorno.

Nos comprometemos a respetar las leyes laborales vigentes. Al momento de la contratación, proporcionamos un contrato escrito en el idioma que el empleado entienda, detallando claramente sus derechos y obligaciones de manera veraz y transparente. Fomentamos la libertad de asociación y la negociación colectiva.

No engañamos ni defraudamos a los empleados sobre la naturaleza del trabajo, ni solicitamos cuotas inapropiadas para el reclutamiento o transporte. No confiscamos, destruimos, ocultamos ni negamos el acceso a pasaportes u otros documentos de identidad emitidos por el gobierno. No restringimos la libertad de movimiento ni obligamos a utilizar el alojamiento proporcionado por la empresa.

Nuestra política también incluye la no discriminación y la contratación conforme a la legislación vigente. Damos gran importancia a la protección de la integridad física, implementando medidas adecuadas para garantizar el respeto a este derecho. A lo largo de nuestra cadena de suministro, prohibimos cualquier violación y abuso contra los derechos humanos.

La empresa tiene una política estricta contra el acoso, estableciendo mecanismos de denuncia efectivos. Los salarios y beneficios se acuerdan de manera consensuada, respetando los horarios laborales establecidos. Las relaciones laborales son voluntarias y permitimos a los empleados dar aviso de cese voluntario con un periodo razonable de notificación.

Nº de Edición: 4	Fecha de edición:	Elaborado y revisado por:	Aprobado por:	Clasificación del documento:
	17/05/2024	Responsable RSC	Dirección	Publico
Página 3 de 6				

ANEXO 9

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Igualdad de género

Ingedetec ha desarrollado un Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres que sigue las directrices de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo. Este plan busca eliminar las desigualdades y promover la igualdad real en todas las áreas de la gestión de personas, desde la selección y contratación hasta la promoción, formación y retribución. Con nuestro plan de igualdad, inscrito y aprobado en el registro de la “Autoridad *laboral provincial de Barcelona*”, el día 17/05/2023, aseguramos que estamos comprometidos y en contra de cualquier forma de discriminación, intimidación, acoso o perjuicio injustificado hacia nuestros empleados en el entorno laboral, así como desigualdad en remuneraciones por trabajos iguales.

Desarrollamos y promovemos una cultura inclusiva donde se valora la diversidad cultural, étnica y religiosa, la cual se promueve entre todos los empleados a todos los niveles jerárquicos.

Uso de las fuerzas de seguridad

Desde Ingedetec velaremos que la asignación o el despliegue de fuerzas de seguridad no dé lugar a violaciones de los derechos humanos. Nos aseguramos de no contribuir directa o indirectamente a apoyar a fuerzas de seguridad públicas o privadas que ejerzan ilegalmente el control de sitios mineros, rutas de transporte y las partes interesadas de la cadena de suministro.

Minorías, grupos vulnerables y pueblos indígenas

En todas las empresas del Grupo Ingedetec, nos comprometemos a respetar los derechos de los pueblos indígenas, las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas, las personas con discapacidad, así como los trabajadores migrantes y sus familias. Este compromiso va más allá de lo requerido por las leyes nacionales, cumpliendo con nuestros valores corporativos y los estándares internacionales.

Prohibición de desalojo forzado

Cumplimos y velaremos el cumplimiento con la prohibición de un desalojo ilegal y de la privación ilegal de tierras, bosques y agua en la fase de adquisición, desarrollo u otro uso de tierras, bosques y agua.

Nº de Edición: 4	Fecha de edición:	Elaborado y revisado por:	Aprobado por:	Clasificación del documento:
Página 4 de 6	17/05/2024	Responsable RSC	Dirección	Publico

ANEXO 9

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Eradicación del trabajo infantil y forzoso

Nos comprometemos firmemente a eliminar el trabajo infantil y el trabajo forzoso en todas las empresas y proveedores del Grupo Ingedetec. Cumplimos estrictamente con las normativas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que prohíben el empleo de menores y cualquier forma de trabajo bajo coerción. Promovemos un ambiente laboral que respeta el equilibrio entre la vida profesional y personal de todos los individuos involucrados.

Prevención de conductas ilegales

Ingedetec se compromete a actuar en todo momento al amparo de la legislación vigente, y de los valores, principios y procedimientos establecidos en su normativa interna. El Código Ético y la Política de conflictos de interés de Ingedetec, contienen los principios y normas de conducta que han de regir la actuación de las compañías que forman el Grupo y de todos sus profesionales, con el fin de procurar un comportamiento ético y responsable en el desarrollo de su actividad.

Medioambiente

En Ingedetec nos dedicamos a cumplir rigurosamente las normas de protección ambiental y participamos en iniciativas para preservar el medio ambiente y mitigar el cambio climático, de acuerdo con nuestra Política de medioambiente, con lo cual, realizamos nuestros diseños, consideramos el reciclaje de componentes y conjuntos. Además, aseguramos que nuestros productos sean fácilmente desmontables y que los materiales se puedan separar rápidamente para su reutilización, extendiendo su utilidad más allá de su ciclo de vida principal.

En el ámbito de las baterías de litio para automóviles, hemos invertido en un proyecto de I+D+i para otorgarles una segunda vida, aprovechándolas en otras aplicaciones, instalaciones y/o industrias, asegurando su uso más allá de la vida útil de los vehículos.

Nº de Edición: 4	Fecha de edición:	Elaborado y revisado por:	Aprobado por:	Clasificación del documento:
	17/05/2024	Responsable RSC	Dirección	Publico
Página 5 de 6				

ANEXO 9

RESPONSABILIDAD SOCIAL

6. MODELO DE GOBIERNO Y MECANISMO DE SUPERVISIÓN

Nuestro modelo de gobierno incluye:

- Un comité de responsabilidad social que supervisa el cumplimiento de esta política.
- Auditorías periódicas para evaluar el desempeño en responsabilidad social.
- Informes regulares al Consejo de Administración sobre las iniciativas y logros en esta área.
- Mecanismos para identificar y gestionar riesgos asociados a la responsabilidad social.

7. CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Fomentamos una comunicación abierta y participativa mediante:

- Encuestas y reuniones periódicas con empleados, clientes y proveedores para recoger sus opiniones y sugerencias.
- Canales de denuncia seguros y confidenciales para reportar prácticas inapropiadas.

8. COMUNICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

Para asegurar la transparencia, Ingedetec utiliza su sitio web y otros medios de comunicación para informar a las partes interesadas sobre sus políticas y actividades en esta área. Organizando talleres para sensibilizar a los empleados y otras partes interesadas sobre la importancia de la responsabilidad social.

Nº de Edición: 4	Fecha de edición:	Elaborado y revisado por:	Aprobado por:	Clasificación del documento:
	17/05/2024	Responsable RSC	Dirección	Publico
Página 6 de 6				